



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, / de Febrero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 9 / 2019

VISTO:

El TEA A-01-00001171-8/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, los Dres. Elizabeth Marum, Marcelo Vázquez y José Sáez Capel, en su carácter de Jueces de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicitan la continuidad de la designación interina de la agente María de la Salette Álvarez Estrada en el cargo de Relatora con cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen FH N° 21/19-SISTEA que actualmente la mencionada agente se encuentra designada en el cargo de Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Aldine Brice, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y designación interino de la agente María Daniela Rezzonico, conforme Res. Pres. N° 781/18.

Que los Sres. Magistrados proponen la continuidad de designación de la agente María de la Salette Álvarez Estrada en el cargo de Relatora en virtud del pase y designación de la agente Carolina Fiori en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. N° 1126/2018.

Que cabe señalar que en el cargo de Relator en cuestión se encuentra confirmada por concurso la agente Carolina Fiori, conforme Res. Pres. N° 1382/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de registración N° 74/02-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



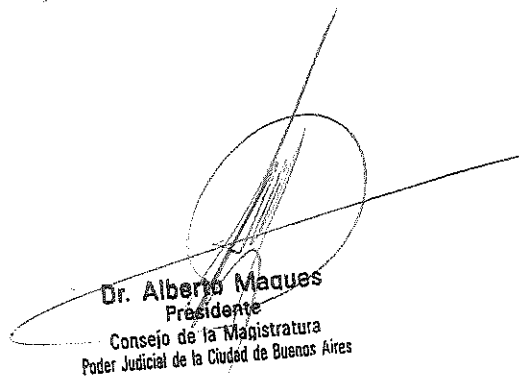
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que la agente María de la Salette Álvarez Estrada, LP 1038, continúe desempeñándose en el cargo de Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interinos de la agente Carolina Fiori.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 9, /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires